

Acuerdo, reconociendo una deuda de la República.

EL GOBIERNO :

Con presencia de la solicitud hecha por el legítimo representante de la testamentaria de don Rafael G. de Tejada, para que la Hacienda pública le reconozca á favor de dicha testamentaria cantidad de pesos que el señor Tejada prestó en mercancías i otros efectos al Gobierno de la República en el año de 1854 con motivo de la revolucion que en esa época estalló—I considerando del número de documentos presentados por el solicitante, cuatro son los únicos que legalmente fueron reconocidos, i han sido marcados en la sentencia del Juez Comisionado,

ACUERDA :

1.º Es deuda ordinaria de la República i a favor de la testamentaria de don Rafael G. Tejada la suma de mil ciento noventa i ocho pesos veinticinco ¢, que la Tesorería General pagará en vales de 1.ª clase ó preferencia.

2.º Comuníquese—Managua, febrero 22 de 1871—
Guzman

